

2010  
**Koaderno  
sindikalak**  
Abarrekoak

# Por un sistema vasco de seguridad social



**Prestakuntza**

Por un sistema vasco  
de seguridad social

Material formativo sindical cofinanciado por:



**iparhegoa**  
IKASKETA  
SINDIKALETARAKO  
FUNDAZIOA

# Índice

## **1. Antecedentes .....5**

---

1.1. El Pacto de Toledo y las sucesivas reformas .....6

1.2. Una nueva ofensiva contra las pensiones públicas.....7

## **2. Situación de las personas pensionistas en Euskal Herria .....9**

---

## **3. En euskal Herria es factible un sistema propio de seguridad social .....11**

---

3.1. Características del sistema vasco de seguridad social.....11

3.2. Bases necesarias del sistema vasco de seguridad social.....11

Koaderno sindikalakAbarrekoak



# 1. Antecedentes

---

El nacimiento del Estado de Bienestar es el resultado de un compromiso histórico, social y político. Una de sus características, radica en la consolidación de un sistema de protección social mediante el desarrollo de sistemas públicos de sanidad, enseñanza y vivienda y la atención a los sectores excluidos del mercado de trabajo, así como un sistema de pensiones.

Durante los años 70 y 90 los sistemas públicos de pensiones fueron sometidos al ataque de un neoliberalismo que había tomado el poder y se proponía reducir a la mínima expresión tanto el estado de bienestar heredado del keynesianismo como las regulaciones públicas de la política económica.

Son los años en los que los gobiernos abrazan las tesis de la globalización, abandonan políticas de redistribución de la riqueza y ponen a disposición del capital financiero empresas y servicios públicos, rompen la progresividad de los sistemas fiscales, reforman las leyes laborales para otorgar mayor parcela de poder a la patronal y regulan el mercado de trabajo para propiciar las técnicas de explotación de la fuerza de trabajo a través del incremento de la precariedad y el recorte de los derechos laborales y sociales

En el caso del Estado español, el desarrollo de las políticas keynesianas y del propio Estado de Bienestar llega tarde. Su evolución no ha conseguido nunca situarse en los parámetros de la UE, por lo que consolidación y reforma han estado unidas desde el principio. En lo que respecta a gasto en relación al PIB se ha mantenido una diferencia con el resto de Europa que ha ido aumentando en los últimos años. El estado español dedica el 9% del PIB al pago de pensiones, mientras la media europea es del 14% del PIB.

Así, nos encontramos con un sistema de pensiones de reparto<sup>1</sup>, donde, las futuras pensiones se obtienen de una parte del salario. Es decir, el sistema de pensiones es un programa público que proporciona una fuente de rentas (para cuando la persona por una serie de circunstancias no pueda obtenerlas) y para obtener sus beneficios, es necesario haber realizado pagos periódicos, cotizaciones. Esta parte del salario se ingresa en la denominada Caja Única de la Seguridad Social y el superávit es ingresado en el Fondo de Reserva. Dicho Fondo, es una pieza demasiado preciosa para resistir los ataques del capital financiero y para no intentar gestionar directamente dicho ahorro privatizando el sistema de pensiones.

En este sentido, para que este ataque pueda materializarse, y agudizándose en este contexto de crisis económica, un día sí y otro también, nos encontramos con discursos y afirmaciones que ponen en duda la viabilidad del sistema y de esta manera provocan que los y las trabajadoras coloquen sus ahorros en manos privadas a través de los fondos de pen-

---

<sup>1</sup> Cotizaciones que pagan las personas trabajadoras activas para pagar las pensiones de las que están jubiladas en el momento actual. Cuando estas personas en activo se jubilen, sus pensiones se pagarán con las cotizaciones de quienes están trabajando en ese momento.

siones. Es decir, ponen en marcha campañas permanentes para minar el sistema público y reivindicar los sistemas privados. La ofensiva en este sentido de los intereses financieros es permanente; he aquí, varios ejemplos de ello.

La patronal española nos pinta un panorama desolador, anunciándonos que el sistema de pensiones entrará en déficit a finales de 2010. Lo mismo que el director del Banco de España.

El Sr. Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos, ex ministro y miembro del PSOE, ha declarado ante la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso de Madrid, que lo que hay que hacer es alargar la vida laboral con incentivos para mejorar el futuro de las pensiones.

La Comisión parlamentaria española que estudia periódicamente la evolución del sistema público de pensiones, ha llegado a la conclusión de que "se aprobarán reformas de calado".

Sin embargo, en los tres primeros meses del año 2009 la Seguridad Social ha obtenido un superávit, pese al incremento de las cifras del paro, de 8.249,24 millones de euros, aunque un 24 % menos que en igual período que en 2008. Menos, pero superávit al fin y al cabo.

Ingresos: 31.008 millones de €      Gastos: 22.758 millones de €

Y el propio Ministro de Trabajo del Gobierno español dice que se cerrará este año con un superávit de un 0,5 %. Lejos de las previsiones negativas de los sectores económicos más interesados.

Hay que advertir que la utilización del fondo de reserva se podría hacer únicamente en el caso de que la Seguridad Social registre tres semestres consecutivos de déficit.

## 1.1. El Pacto de Toledo y las sucesivas reformas

Dado que en principio, no se podía (no se atrevieron) a realizar una privatización integral del sistema, la decisión fue desarrollar su estrategia paso a paso, comenzando por el Pacto de Toledo.

Han pasado ya 25 años desde que el Pacto de Toledo<sup>2</sup>, introdujera los primeros cambios que recortaban los derechos de la clase trabajadora en general, derechos conseguidos mediante grandes luchas obreras de años anteriores. Desde entonces, se han acontecido sucesivas reformas, siendo todas ellas sinónimos de precariedad, pobreza y endurecimiento de las condiciones de acceso a las pensiones.

Si bien el texto del Pacto, aunque sea de manera general, asume el sistema público de reparto renunciando al sistema de capitalización<sup>3</sup>, no zanja definitivamente el debate reparto - capitalización y abre la puerta a los sistemas mixtos.

<sup>2</sup> Adoptado en 1995, analiza y marca la dirección de las futuras reformas en el sistema de pensiones. Tras sus análisis se impulsan modificaciones que en la mayoría de las ocasiones han sido suscritas por los sindicatos CCOO, UGT y patronal CEOE y ratificadas con medidas legislativas.

<sup>3</sup> Las cotizaciones sociales que paga cada persona, se invierten en un activo con rentabilidad y llegada su edad de jubilación recibirán una pensión con las cotizaciones realizadas y los intereses generados. En este caso, el principio de solidaridad desaparece, cada persona se paga su jubilación.

Por ella, se cuelean sucesivas reformas, y en la reforma del 2001, se produce la separación de las fuentes de financiación del sistema, rompiendo el principio de solidaridad<sup>4</sup> que debe regir cualquier sistema de protección social. En este sentido, el sistema contributivo se realiza vía cotizaciones y el sistema no contributivo (pensiones que perciben las personas más necesitadas, las que cobran complementos para poder llegar a cobrar la pensión mínima) vía presupuestos públicos (es decir, al albur de la voluntad política del gobierno de turno). En definitiva, se tiende a un modelo de capitalización y a la eliminación del de reparto.

La reforma de 2003, dentro de esta estrategia de privatización y acoso del sistema de reparto, pone el acento en los aspectos demográficos y no en los económicos, para incorporar el principal argumento de los defensores de la capitalización.

La reforma del 2006 incorpora aspectos tendentes al endurecimiento de las condiciones de acceso a las pensiones y la reducción de la cuantía de las mismas y en este sentido se manifiesta:

- La voluntad de retrasar la edad de jubilación mediante la obstaculización de la jubilación parcial (contrato de relevo a los 61 años), y fomentando el alargamiento de la vida laboral.
- Se renuncia a financiar el necesario aumento del gasto (envejecimiento demográfico) a cargo de las empresas lo que exige modificar el reparto de la tarta entre salarios y beneficios empresariales. Se abre la puerta de par en par a la reducción de las cotizaciones sociales y se regula el menor ingreso reduciendo cuantías de pensiones.
- Amplía las cotizaciones mínimas exigibles para acceder a una pensión contributiva (15 años).

## 1.2. Una nueva ofensiva contra las pensiones

En el año 2007 cobra especial relevancia el informe de las Cajas de Ahorro (Informe de David Taguas) sobre el sistema de pensiones en el que claramente se hace una apuesta por la privatización del sistema. Privatización, que por razones políticas y electorales no se puede hacer adoptando un cambio radical y se articula una estrategia para realizarlo de manera paulatina. Esta estrategia cobra en la actual situación de crisis económica una relevancia aún mayor por la necesidad de los bancos de mejorar su cuenta de resultados. Y así, las consignas utilizadas, son las siguientes:

- **El sistema es insostenible y su privatización inevitable.** Los argumentos utilizados para ello, son el aumento del número de pensionistas en función de las expectativas de vida, la incapacidad financiera del sistema para sufragar el sistema, la no ingerencia de la política fiscal y presupuestaria para equilibrarlo. Además, se realizan campañas permanentes desde instancias financieras Banco de España, BBVA,... para depositar las futuras pensiones en planes privados.

<sup>4</sup> Garantía de protección a los menos favorecidos, en base a la participación de todas las personas contribuyentes al sistema.



- **Reducir la cuantía de las pensiones.** Para que las trabajadoras y trabajadores completen estas cuantías cada vez menores, con los Planes Privados de Pensiones. El sistema público se preocupará básicamente de garantizar mínimos, y el resto vendrá de la mano privada. Endurecer las condiciones de acceso al sistema de pensiones, así como exigir el cálculo de toda la vida laboral (reducción estimada sería de un 30%). Seguir profundizando en la separación de las fuentes de financiación.

- **Incorporar criterios financieros en el fondo de reserva.** Gestionar el fondo de reserva comenzando a aplicar criterios de rentabilidad ligados a la inversión en Bolsa. Jugar en bolsa con 1/3 de la cuantía del fondo de reserva de la seguridad social.

- **Ampliar la edad de jubilación hasta los 70 años.** Sin tener en cuenta, ni los incrementos de productividad, ni que la fuerza de trabajo en el modo de producción capitalista, es una mercancía que se consume y gasta en beneficio del capital y que en la mayoría de las ocasiones, la edad física no se corresponde con el envejecimiento real ocasionado por la explotación en el trabajo.

Pero estos argumentos, no tienen en cuenta:

- **Que las previsiones a cincuenta años de lo que va a suceder en la economía capitalista son una falacia.** Sus previsiones a corto plazo sobre la evolución de las principales variables económicas lo demuestran.

- ¿Por qué el concepto de déficit se aplica a las pensiones y no se aplica por ejemplo, al ejército, a la justicia, a la casa real...? Porque **esto es una cuestión de prioridades políticas.** La decisión en cualquier caso, de cómo se reparte el dinero que se recauda, es una decisión política.

- En el cálculo que realizan **no incluyen los incrementos de la productividad.**

- Cuando con motivo de la crisis el sistema financiero ha necesitado dinero público, se lo ha dado. Así, hemos asistido al **escandaloso trasvase de dinero público**, concretamente alrededor de 150.000 millones de euros, al sector de la banca.

Lo que no dicen es que:

- **Los sistemas de capitalización tendrán muchos más problemas en el futuro** para contemplar el crecimiento del número de personas aseguradas que el sistema de reparto. Los fondos de pensiones están sujetos a los vaivenes especulativos y no garantizan una prestación definida.

- **En casi ningún país europeo las pensiones del sistema de reparto se financian sólo vía cotizaciones.** El estado contribuye transfiriendo dinero público para garantizar las pensiones asistenciales y el posible déficit del sistema público de reparto.

- **La separación de fuentes de financiación supone aislar el sistema de seguros sociales del sistema fiscal,** crear diferentes jurisdicciones territoriales para blindar la Caja Única en detrimento del autogobierno.

- Que el actual modelo de cotizaciones penaliza el empleo y beneficia los incrementos de productividad.

## 2. Situación de las personas pensionistas en Euskal Herria

---

Los sistemas de pensiones en Euskal Herria están condicionados por una grave deficiencia estructural para poder tomar decisiones. La competencia en materia de pensiones corresponde exclusivamente a los Estados. En Lapurdi, Behe Nafarroa y Zuberoa, se aplica lo decidido en París a falta de instituciones propias. El estado español ha convertido el sistema de Caja Única de la Seguridad Social en una cuestión de estado y los Gobiernos de Nafarroa, y de la CAV no han colocado en el primer plano de sus reivindicaciones políticas las correspondientes al ámbito socio-laboral. En definitiva comparten las estrategias que se han venido imponiendo desde instrumentos como el Pacto de Toledo.

En este sentido, ante la falta de pulso reivindicativo de las instituciones vascas en reclamar las competencias plenas en materia de seguridad social y de ruptura de la Caja Única, se limitan a actuar sobre aquellos aspectos en los que tienen competencias, generando el siguiente modelo:

- Una actuación de gobierno tendente a garantizar unas rentas mínimas, vía presupuestos.
- Desarrollo de un sistema complementario privado. Fondos y Planes de Pensiones privados.
- Y en ese sentido, deriva del sistema de reparto al de capitalización.

¿Cuáles son las consecuencias reales y directas de este modelo? La crudeza de datos que a continuación exponemos.<sup>5</sup>

El número total de pensionistas en Euskal Herria asciende a 655.746 (21,64% de la población total). La cuantía de la pensión media mensual asciende a 876,24€.

Según el método SPL<sup>6</sup>, 303.950 personas pensionistas viven en situaciones de pobreza grave (94.781 personas) o relativa (209.169 personas), es decir casi la mitad de estas personas viven en situación de pobreza.

Los datos acerca de los ingresos por pensión en todos los territorios de Euskal Herria, reflejan claramente la situación de discriminación que viven las mujeres. Todavía son consideradas como las cuidadoras principales sin apoyo alguno dentro del sistema. Esto origina que las mujeres tengan menos probabilidades de ejercer su derecho al trabajo y cuando tienen responsabilidades familiares, tienen menos probabilidades de mantenerse activas (empleadas o buscando empleo). La insuficiente creación de empleo, además, castiga sobre todo a las mujeres, quienes tienen tasas de desempleo o, contratos a tiempo parcial, muy superiores al de los hombres, a lo que se une la discriminación salarial cuantificada en torno a un 30% menos que los hombres.

<sup>5</sup> Datos derivados de la encuesta realizada por la Fundación Ipar Hegoa.

<sup>6</sup> Sitúa el límite de ingresos para la pobreza relativa en menos de 715€/mes y para la pobreza grave en 431€/mes.

Como consecuencia de esta situación injusta, la pensión media de una mujer en Hegoalde ronda los 600-650 euros. Las pensiones de viudedad no alcanzan de media los 600 euros y la pensión media de las personas empleadas de hogar no llegan a los 450 euros. Por lo tanto, hayan trabajado en el mercado laboral ordinario o dependan de una pensión de viudedad, las mujeres cobran una pensión miserable.

El 44,7% de las personas mayores afirma que tienen problemas económicos para cubrir sus necesidades.



## 3. En Euskal Herria es factible un sistema propio de seguridad social

---

La principal dificultad de la viabilidad del sistema vasco no es de carácter económico sino político. Las pensiones tienen una clara connotación socio-política. Así, hay dos argumentos de peso para negar nuestro sistema; la apropiación y gestión unilateral del estado de las contribuciones sociales que pagamos empresas y trabajadoras y trabajadores y la negación de nuestra capacidad de decisión respecto a la utilización de la riqueza que generamos.

En los términos del debate actual y en términos económicos, el sistema de pensiones vasco, es como mínimo tan factible como puede ser el del estado; para asegurar precisamente su estabilidad planteamos tomar medidas que garanticen en el futuro las pensiones de trabajadoras y trabajadores vascos.

### 3.1. Características del sistema vasco de seguridad social

Pero no sólo debe ser factible, debe ser estable y en este sentido la propuesta que realizamos se concreta en la exigencia de un Sistema de Seguridad Social Vasco con las siguientes características:

- **Integral.** El sistema pensiones debe formar parte de un sistema más amplio de garantía de rentas y de protección social. Nuestra propuesta por tanto incluye la unificación de las fuentes de financiación y primar la financiación fiscal sobre la contributiva.
- **Con plena capacidad para decidir en materia normativa y financiera.** Creación de un Sistema Público de Seguridad Social construido desde la participación social.

### 3.2. Bases necesarias del sistema vasco de seguridad social

#### Una política de pleno empleo de calidad.

- La garantía de las pensiones debe comenzar por el empleo de calidad. En la medida en que las pensiones de jubilación son salario diferido, es necesario **mejorar sustancialmente las retribuciones salariales y la estabilidad en el empleo** para que todas las personas tengan garantizada al final de su vida laboral una pensión digna.
- En este sentido se hace especialmente necesario generar **políticas de reducción y reparto del tiempo de trabajo**, incluida la jubilación a los sesenta años, que permita elevar la tasa de actividad de aquellos colectivos mayores con dificultades a la hora de acceder al mercado laboral, como son, mujeres, jóvenes, personas migrantes y personas con discapacidad.

- **Desarrollo de los servicios sociales públicos** para mejorar las condiciones de vida de las personas y la creación de empleo público de calidad.

- Políticas reales de la **conciliación efectiva** entre la vida laboral y social, que incentiven y posibiliten la incorporación de la mujer al trabajo remunerado en igualdad de condiciones y derechos que los hombres.

#### **Incremento sustancial del gasto público en pensiones**

- El gasto actual en pensiones en relación al PIB del estado español y de Euskal Herria es uno de los más bajos de Europa, está cuatro puntos del PIB por debajo de la media Europea.

#### **Una política fiscal justa y progresiva.**

- Es imprescindible realizar un **esfuerzo fiscal y presupuestario** y cambiar de raíz la política de protección social seguida hasta la fecha para alcanzar al menos la media europea en gasto social y de pensiones.

- Puesta en marcha de una política efectiva de **persecución del fraude fiscal** estimado en un 21% del PIB y para que aflore ese 25% del PIB de economía sumergida que impide a las trabajadoras y trabajadores acceder tanto a un trabajo digno como a una pensión de jubilación suficiente.

#### **Garantizar aquí y ahora nuestras pensiones.**

- Creación urgente de un **Fondo de garantía** que debería financiarse con las cuotas procedentes del sistema contributivo o su inclusión en el sistema de concierto-convenio y de los presupuestos públicos.

- Garantizar una **renta mínima** por encima del umbral de la pobreza. Tanto para las personas que no pueden acceder a un empleo como a aquellas personas en edad de jubilación, garantizar una pensión mínima más allá del umbral de la pobreza (1.050 euros).

- Desarrollo de una **red pública de servicios sociales de calidad** pagada por los presupuestos públicos.

- **La viabilidad financiera.** Exigimos un cambio en el actual modelo de fiscalidad para que todas las rentas tributen en una escala progresiva, se promueva la imposición directa respecto a la indirecta y se acabe con un fraude fiscal estimado en el 25% del PIB. La viabilidad del sistema está garantizada si en la CAPV y en Navarra se aplicara la misma presión fiscal que en la media Europea y mucho más si se aplicara una política de afloración del fraude fiscal y la economía sumergida. Esto daría unos ingresos en Hegoalde más que suficientes para financiar la diferencia que nos separa con la UE en protección social, servicios sociales y pensiones.

- **Eliminar las ayudas fiscales a los Fondos de pensiones privados.**

Estas son las reivindicaciones que planteamos con la convicción de que son posibles y que requieren un impulso sindical efectivo. Para desmontar ideológicamente las posiciones de quienes quieren hacer negocio con nuestras pensiones y para generar una movilización social capaz de dar la vuelta a la situación. Nadie nos ha regalado nada en los centros de trabajo ni lo van a hacer ahora.